ANÁLISIS DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(ARTICULO 3. DECRETO 092 DE 2017)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Nacional, y en el Decreto 092 de 23 de enero de 2017 "*Por el cual se reglamenta la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro…"* (ESAL), la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, ha revisado las condiciones de idoneidad de **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR,** identificado con N.I.T. No. 890480033-0, representada legalmente por **MARIA CRISTINA PACHECO DE LOPEZ**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.130.398, entidad sin ánimo de lucro que para los efectos de su vinculación con el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, actuará por conducto de su Representante Legal, para ser seleccionada como colaboradora del mismo, por ser adecuada y apropiada para desarrollar las actividades previstas para el proceso de contratación que se pretende adelantar. En ese sentido, se ha enmarcado dicho análisis en lo siguiente:

1. **CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO DDEPARTAMENTAL.**

OBJETO CONVENIO DE ASOCIACION: **"ARTICULAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ATENCION DE AYUDA HUMANITARIA, QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS LÍDERES SOCIALES EN RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ".

Que la Gobernación de Bolívar en su Plan de Desarrollo "Bolívar Primero" 2020 – 2023, *Según Ordenanza No.* 289 del 9 de junio de 2020. **CUARTO EJE ESTRATÉGICO: BO**LÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA PARA TODOS. **4.2 BOLÍVAR PRIMERO EN DERECHOS HUMANOS.** 4.2.1. **Garantía integral de los derechos humanos. Indicador:** Plan Integral de Protección y seguridad de líderes y lideresas formulado e implementado (con seguimiento). **Meta:** 80, de acuerdo a certificado de Banco de Proyectos No. 2022002130169 expedido el 19 de enero de 2023, permite el cumplimiento y logro de los objetivos, estrategias, programas y metas del subprograma de Inversión, y que por tanto se considera que es pertinente y prioritario su financiamiento y ejecución.

Así mismo, **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR,** es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es: Organización humanitaria que se desempeña como organismo de socorro nacional, implementa para ello acciones orientadas a salvar vidas, potenciar una vida sana y segura, promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos por medio de herramientas como la educación, los servicios de salud, la gestión integral del riesgo por medio de un equipo humano comprometido.

Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de la entidad sin ánimo de lucro para realizar el objeto del convenio. Idoneidad que en cuyo caso ha sido evaluada por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

En concordancia con lo anterior, se observa que el objeto estatutario de la ESAL le permite a la misma desarrollar el objeto de proceso de contratación.

2. **EXPERIENCIA.**

- ECOPETROL: Convenio específico No. 5219174 de 2015, Objeto: Fortalecimiento de la Capacidad de respuesta regional, local y comunitaria ante situaciones de riesgo de emergencias y desastres naturales o antrópicos, en comunidades de

influencia de la Refinería de Cartagena, campo Cicuco y las operaciones fluviales y marinas del Caribe de Ecopetrol, en los Departamentos de Bolívar, Santander, Cesar, Magdalena y Atlántico.

Valor: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1'465.516.672.oo).

- ECOPETROL: Convenio Colaborativo No. 5225959 de 2016. Objeto: Fortalecimiento de las competencias y capacidad instalada de comités comunitarios para la gestión del riesgo en las áreas de interés de Ecopetrol en Cartagena que incluyó talleres para prevención de riesgos tecnológicos, escenarios de planeación conjunta OAGRG distrital y COMBAS, Talleres para el fortalecimiento de las oficinas de CRD en Bolívar y creación de los fondos CRD, Simulacro de emergencias y fortalecimiento de Consejos Distrital y Departamental de GRD.
 Tiempo de Ejecución: 12 meses.

- Valor: DOSCIENTOS CINCUENTRA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CSTE ($253.479.791.oo).

- ECOPETROL: Contrato No. 8601940 de 2016. Objeto: Prestación de servicios para la capacitación, educación y sensibilización en medio ambiente, gestión del riesgo y manejo de emergencias y desastres para el cumplimiento del Plan de manejo ambiental de O&M Reficar, que incluyó: talleres de primeros auxilios, gestión del riesgo, primeros tecnológico, conformación de COMBA, Simulacro distrital, caracterización social y Mepeo de actores en el territorio. 2016.

 Valor: CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 160.079.540.oo).

- DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Convenio No. 007 de 2016. Objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un diplomado orientado a fortalecer las competencias cívicas ciudadanas a líderes comunitarios del Distrito de Cartagena en cumplimiento a la política pública de convivencia ciudadana.

 Valor: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)

- DISTRITO DE CARTAGENA: Convenio No. 0012 del 01 de agosto de 2016. Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar el proyecto de capacitación en gestión del riesgo, simulación de emergencias y censo de familias ubicadas en zona de alto riesgo del Distrito de Cartagena de Indias.

 Valor: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000).

- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: Convenio No. 052 de abril 07 de 2020. Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS LÍDERES SOCIALES EN RIESGO O AMENAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Valor: *CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($171.376.743).*

- ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS. Contrato No. SEC-GEN-061-2018. Objeto: CONTRATAR LA REALIZACION DE LOS CENSOS Y CARACTERIZACIÓNES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA LOCALIDAD.

 Valor: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000).

- GOBERNACION DE BOLIVAR. Contrato de Mandato No. CM-CP-OGRD-001-2017, Objeto: ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA ATENCION CON AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA CONSISTENTE EN PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO Y TALLERES DEORIENTACION A LA POBLACION DAMNIFICADA POR FENOMINO DE EROSION COSTERA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DENTRO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA POR EL DECRETO 288 DEL 26 DE MAYO DE 2017, EXPEDIDO POR LA ALCALDIA DE CORDOBA.

- Valor: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($108.937.500).

- GOBERNACION DE BOLIVAR. Convenio No. 052 de 2020. Objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS LIDERES SOCIALES EN RIESGO O AMENAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

- Valor: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y SISETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($127.087.752)**. Aporte del **DEPARTAMENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($84.750.000,oo).** Aporte de la Cruz Roja **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.337.752).**

- GOBERNACION DE BOLIVAR. **CONVENIO No. 006 DE 31 DE MARZO DE 2021.** Objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS LIDERES SOCIALES EN RIESGO O AMENAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

- Valor: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($285.704.856). Aporte del DEPARTAMENTO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).** Aporte de la Cruz Roja: **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($85.704.856).**

- GOBERNACION DE BOLIVAR. CONVENIO No. 007 DE 12 DE MAYO DE 2022. OBJETO: **ARTICULAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA CRUZ ROJA COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS LÍDERES SOCIALES EN RIESGO O AMENAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

- VALOR: **TRECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($340.900,000.00**) **MCTE.** APORTE DEL **DEPARTAMENTO: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($204.900,000.00) MCTE.** APORTE DE LA CRUZ ROJA: **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($136.000.000.00) MCTE.**

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se verificó en documentos anexos que **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR,** se encuentra cuenta con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 880 de fecha 16 de junio de 1975, y reformas estatutarias mediante resoluciones números 1606 del 30 de junio de 1982, No. 2530 del 30 de diciembre de 1996, No. 949 del 04 de junio de 2003 la No. 817 del 17 de septiembre de 2010, expedidas por la Gobernación de Bolívar, de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 27 de enero de 2023, suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental.

La estructura Organización está conformada de la siguiente manera:

Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar
Nit 890.480.033-0
Barrio España Cl 30 44 D-71 Avenida del Consulado Cartagena de Indias, Bolívar
Teléfono (5) 6625388 – 313 5461314

Forma jurídica
Organización sin ánimo de lucro registrada por medio de la Gobernación de Bolívar, mediante documento de Personería Jurídica Resolución No 880 del 16 junio de 1975.

Objetivos de la entidad
Organización humanitaria que se desempeña como organismo de socorro nacional, implementa para ello acciones orientadas a salvar vidas, potenciar una vida sana y segura, promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, por medio de herramientas como la educación, los servicios de salud, la gestión integral del riesgo por medio de un equipo humano comprometido.

Representante Legal
María Cristina Pacheco de López, Presidente.
Celular 3008158557
presidencia.bolivar@cruzrojacolombiana.org

Personas responsables del proyecto:
Mauricio Stor Senior
Director Ejecutivo Seccional
Celular 317438 7467
direccionejecutivabolivar@cruzrojacolombiana.org

Jorge Iván Nova Gómez
Director de Gestión del Riesgo de Desastres y Voluntariado
Celular 3104287275
socorrobolivar@cruzrojacolombiana.org

4. REPUTACION

En concordancia con la experiencia verificada en el punto No. 2 del presente documento, el DEPARTAMENTO verificó la reputación de **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR,** consultando los siguientes antecedentes de su representante legal y del Certificado de Existencia y Representación Legal.

- Penales
- Fiscales

- Disciplinarios
- Medias Correctivas
- Se encuentra al día en el pago de seguridad Social y parafiscales.
- Presenta los estados financieros de los últimos 3 años.

De los mismos, se dejan constancia en los documentos anexos al proceso.

CONCLUSIÓN:

Las ejecutorias de **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA**, la naturaleza no lucrativa de su accionar; el conocimiento que posee sobre su accionar, en desarrollo de su misión, su amplia y reconocida experiencia, permite a la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales, emitir concepto positivo, concluyendo que la entidad que ha seleccionado para acompañar y **PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ATENCION DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS LÍDERES SOCIALES EN RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, cuenta con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional, el Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.

RAUL EDUARDO VARGAS VELEZ
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Verena Cárdenas Garay – P.U. Secretaría del Interior